

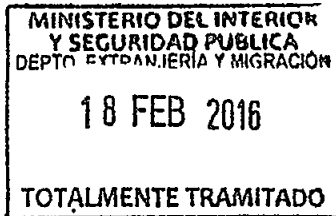
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28826

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

NºInt: 6195496



VISTO : Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

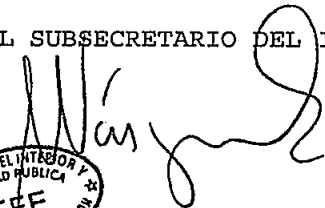

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Fiorela Yackelin CARBAJAL RAMIREZ RUN: 23.443.159-5
 2. Don Kenay Jhared MAMANI CARBAJAL RUN: 23.443.118-8
 3. Don Thiago Gael MAMANI CARBAJAL RUN: 24.982.206-K
 4. Doña Lizbet Maria ROCHA CHOQUE RUN: 24.830.267-4
 5. Don Jose Felipe ALCAZAR CASTRO RUN: 24.870.851-4
 6. Doña Daiana Noemi GOTUSSO RUN: 24.849.329-1
 7. Don Pedro Luis PRIETO HONTORIA RUN: 24.379.524-9
 8. Don Anthoni Leonell OLIVARES RIVEROS RUN: 22.963.664-2
 9. Doña Noemi LOPEZ MARREROS RUN: 24.339.695-6
 10. Don Guarionex OGANDO MORA RUN: 23.909.320-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)